

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 240 Jueves 4 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 59719

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47080 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijon, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 297/2018 y (NIG n.º 33024 47 1 2018 0000291) se ha dictado en fecha de hoy Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Tankalab, S.L., con CIF B-33984378, cuyo domicilio es en C/ Marques de San Esteban, n.º 1, 6.º planta, Gijón, Y Conclusión del Concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 27 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180058708-1